I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 00 855 /2011

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/7417/2011, el decreto exento N° 202/2187/2011 que llama a Concurso Público, la providencia alcaldicia Nº 100/6758/2011 que adjunta el Ordinario Nº 402/487/2011 más, la Circular Nº 402/021/2011 ambos documentos, del Departamento de Personal y Bienestar, la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta de fecha 09 de Noviembre de 2011, los Ordinario N° 100/415/2011 y 100/451/2011 de Alcaldía, la Resolución del Concurso, el Acta Nº 02/2011 y el Acta de Notificación Nº 402/342/2011, el decreto alcaldicio Nº 201/135/2011 y lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N°202/2187/2011, de fecha 11 de Noviembre de 2011, que llamó a Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 09 de Noviembre de 2011.

3. La Circular Nº 400/ 021/2011 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del Ordinario. N° 100/ 415/2011.

5. La publicación en el periódico "La Tercera", efectuada el día de 13 Noviembre del 2011, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición al Sr. Alcalde, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta Nº 02/2011.

7. La Providencia Alcaldicia N°100/ 7417/2011, de Alcaldía, que informa al postulante de la resolución de dicho Concurso, por la máxima autoridad y llama a aceptar dicho cargo, en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

8. El Ordinario Nº 100/451/2011 de Alcaldía, que notifica al postulante de la resolución del Concurso Público.

9. La vacante del grado 16° del Escalafón Técnico, producto del ascenso al grado 15º del escalafón precedentemente señalado, de la funcionaria Sra. Claudia González Soto, sancionado por decreto alcaldicio Nº 201/ 135 /2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

CO 855

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2011

30 DIC. 2011

10. Que, la persona más abajo individualizado, siendo notificado por el Jefe del Departamento de Personal y Bienestar, ha aceptado el cargo y grado de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrase a contar del día 01 de Diciembre de 2011, en calidad de titular en el grado 16º del Escalafón Técnico, a don **CESAR MANUEL TORO GUTIERREZ**, cédula de identidad N° 15.340.218-3, por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. El Sr. Toro Gutierrez, cumplirá sus funciones en la Dirección de Desarrollo Social y Comunatario de esta Corporación Edilicia.

3. Se deja establecido que los antecedentes de ingreso al servicio se encuentran adjuntos y frman parte integrante del presente decreto, para su registro en el órgano Contralor.

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/FEC/

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Carpeta Funcionario
- Secretaría Municipal
- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dideco
- Sección de Remuneraciones
- Interesado